

REUNIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL P.A.S. LABORAL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

ASISTENTES

POR LA UNIVERSIDAD,

- D. Abraham Luis Cárdenes González.
Vicegerente de Recursos Humanos.
- Secretaria:
Dña Pino Alonso Cabrera
Subdirectora de Coordinación de Servicios.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA

- D. Guillermo Martínez García.
- D. Antonio Ramírez Quevedo.
- D. Rafael Martínez Aguilar.
- D. Armando Cruz Godoy.
- D. José Luis Sánchez Hernández.
- D. Pedro Sosa Dorta.
- D. Ricardo Beránger Mateos.
- D. Félix Cabrera Fránquez
- D. José Antonio Herrera Valladolid

DELEGADOS SINDICALES:

- Dña María del Pilar Rosario Armas
CO.BAS

Comienza su intervención el Sr. Vicegerente abordando el primer punto del orden del día referido a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Interviene el Comité de Empresa reclamando todas las actas pendientes incluida la de la sesión anterior y a su vez solicita una reunión para finales del mes de enero o principios de febrero de 2010 en la que se trate exclusivamente la cuestión de todas las actas sin aprobar. Se pospone la aprobación del acta hasta que se celebre la reunión solicitada.

A continuación pasa a tratarse el segundo punto del orden del día, preguntando el Sr. Vicegerente al Comité sobre la propuesta que les fue remitida junto con la convocatoria de esta reunión, relativa a la modificación de la instrucción 1/2007 sobre permisos, licencias, vacaciones, jornadas y horario del personal de administración y servicios (modificada por la instrucción 2/2008). El Comité de Empresa, manifiesta que al apartado A de la propuesta no hay ninguna objeción que

hacer, pero plantea, en relación a la propuesta recogida en el apartado B, que el Comité ve inaplicable los porcentajes que se proponen, ya que si se aplican en las unidades que tienen asignado poco personal, los trabajadores se quedarían sin vacaciones. El Comité insiste, en que las unidades tengan cierta libertad para establecer los servicios, pero que para ello deben clarificarse cuáles son sus necesidades y sobre ellas se apliquen unos criterios objetivos, que habría que acordar previamente. Además en este momento se está negociando el Convenio Colectivo, que va a repercutir de alguna manera en estas cuestiones.

Los presentes intercambian pareceres sobre la idoneidad del establecimiento de los porcentajes y los problemas que podrían ocasionar, acordándose por las partes suprimir todo lo relativo al establecimiento de porcentajes, asumiéndose el párrafo referido a la realización de sorteos en caso de que no haya acuerdo entre los trabajadores en la asignación del periodo de disfrute de las vacaciones, para que posteriormente sea de forma rotatoria.

En cuanto al apartado C de la propuesta de modificación se acuerda incluir al final del párrafo una mención en la que se recoja que los cambios en los períodos de vacaciones solicitados antes del 30 de abril que se produzcan con posterioridad, sean aprobados por la Gerencia y se informe a los representantes del personal.

Se aborda entonces el punto 3 del orden del día: instrucción 3/2009 de vacaciones, permisos y licencias del Personal de Administración y Servicios para el año 2010.

El Comité de Empresa manifiesta respecto a la misma, que el calendario de festivos que se ha incluido en la instrucción en su apartado uno, no es objeto de negociación, ya que son fechas que vienen determinadas por los organismos competentes, y considera que en cualquier caso deberían recogerse en una circular aparte, solicitando que conste en acta esta puntuación.

El Sr. Vicegerente aclara que la Ley 30/1992 acabó con las circulares, utilizándose las instrucciones para ejercitar las órdenes de un órgano superior.

En cuanto al apartado 3.-vacaciones de verano, se acuerda eliminar la referencia a los porcentajes, tal como se hizo con la instrucción anterior, manteniéndose el resto de apartados y adaptando el último a lo ya acordado para la instrucción 2/2009, ya mencionada.

El Comité de Empresa manifiesta que respeta la nueva regulación legal, pero insiste que se objetivcen las materias que vienen recogidas y las que realmente son negociables. También proponen que en el apartado 3.6 de la Instrucción 1/2007 en el que se establece la concesión de un día más de vacaciones por quincena solicitada entre el 16 de julio y el 31 de agosto, se recoja que se tendrá derecho a un día más de vacaciones por 15 días solicitados en dicho periodo, y se elimine la restricción a quincenas tal como está ahora.

El Sr. Vicegerente propone que se redacte en función de los días hábiles solicitados. Acordándose por las partes que se concederá un días más de vacaciones por cada periodo de once días hábiles ininterrumpidos disfrutados entre el 16 de julio y el 31 de agosto.

Dicha modificación se incluirá en la instrucción 2/2009 que es la que modifica la 1/2007.

El Comité de Empresa solicita que en el apartado 6.2, relativo a la reducción de jornada en el periodo navideño, no se haga mención a días concretos, sino que se establezca de forma general que coincidirá con el día de comienzo del primer turno de navidad y el del último día del último turno. Solicitan también que se incluya para cada periodo de vacaciones, el párrafo que señala la celebración de un sorteo cuando no exista acuerdo entre el personal para posteriormente realizarse de forma rotatoria. Se aceptan estas propuestas por parte de la Vicegerencia.

A continuación el Sr. Vicegerente pasa a tratar el cuarto punto del orden del dia referido al concurso de traslado, planteando dos cuestiones. La primera es la propuesta de modificación de la base 8 de la convocatoria, añadiendo un párrafo al apartado a) que evite dudas en la aplicación del baremo en los casos que se haya producido un cambio de especialidad, de forma que se compute la experiencia acumulada en la especialidad anterior, procediendo a su lectura, "Cuando un puesto de trabajo hubiese sido adscrito por modificación de la especialidad a la que se encuentra adscrito, realizada en las formas previstas en el Convenio Colectivo y reflejada en la RPT, los servicios prestados en la anterior especialidad se computarán como prestados en la vigente objeto del concurso"

Se acepta por el Comité esta propuesta.

En relación al documento que recoge los puestos de trabajo que se ofertarán en el concurso de traslado, informa el Sr. Vicegerente que es el mismo que se había enviado por correo electrónico aunque se han subsanado algunas incidencias detectadas, tales como la no inclusión de complementos de mañana y tarde que no figuran en la RPT, u omisiones de algunas plazas que no se habían incorporado al documento inicial.

El Sr. Vicegerente, en relación al concurso de traslado para cubrir las vacantes existentes en la categoría de conserje, pregunta que si el personal que cobra como LIII concursara y se trasladara de destino seguiría cobrando esa categoría. Se produce entonces un intercambio de opiniones sin que se llegue, a ningún acuerdo al respecto.

En cuanto a la publicación del concurso de traslados se acuerda que se envíe para su publicación a partir del 7 de enero de 2010. Puntualiza el Sr. Vicegerente

que se trata de una primera entrega y que a finales de enero o en febrero se haría una segunda, y que se harán tantas como hagan falta.

El Comité de Empresa solicita que se incluya en la RPT los complementos de peligrosidad en las plazas que lo han ganado por sentencia judicial, y solicita que conste en acta esta petición, contestando el Sr. Vicegerente que estará pendiente mientras no se modifique la RPT.

Sobre la situación en la que quedarían los trabajadores adscritos provisionalmente a plazas de técnicos especialistas de informática si no superaran el concurso-oposición, el Comité de Empresa plantea que se debe respetar el puesto de trabajo a esos trabajadores.

El Sr. Vicegerente comenta que después de que se realice el concurso de traslado quedarían plazas donde reubicarlos.

A las 13,30 horas se produce un receso y se retorna la sesión a las 14,00 horas.

El Comité de Empresa solicita que se le remita un listado con el personal laboral de carácter indefinido por sentencia judicial.

El Sr. Vicegerente se compromete a ello, a la vez que informa que las plazas ocupadas por el personal que se encuentra en esta situación están vacantes y aparecen como tales en el listado que se les entrega, explicando que estos trabajadores una vez que se celebre el concurso de traslado, si las plazas que ocupan son cubiertas, serán reubicados en otras vacantes, ya que a estos efectos el personal indefinido por sentencia judicial y los interinos tienen un tratamiento equivalente.

El Comité pregunta si esos trabajadores no perderán su puesto de trabajo, a lo que contesta el Sr. Vicegerente que cuando se ejecute el concurso de traslado seguirán existiendo plazas vacantes donde reubicarlos, salvo que se produzca algún reingreso, o bien concurre algún trabajador de la Universidad de la Laguna y ocupe plaza. Propone el Sr. Vicegerente establecer un orden de reubicación, por si se da el caso de que se quede pendiente de readscripción más de un trabajador, o se queden sin plaza. Habría que establecer a priori unos criterios objetivos aplicables en estas situaciones. Los trabajadores interinos que cubren plazas que no se solicitan en el concurso de traslado no saltan pero para los que les ocurra esto, sería conveniente establecer esos criterios objetivos de reubicación.

El Comité de Empresa pregunta si los laborales indefinidos por sentencia judicial tienen prioridad sobre los interinos.

El Sr. Vicegerente contesta que a estos efectos ocupan plaza hasta que se provean por el sistema ordinario, y en el momento de que no queden plazas vacantes cesarán.

Don Rafael Martínez en nombre de la sección sindical UGT manifiesta que no firmará este acuerdo hasta que lo consulte con los servicios jurídicos de UGT, ya que existen compañeros en esta situación, salvo que se extraigan esas plazas de la oferta del concurso de traslado. En cualquier caso, una vez que sus servicios jurídicos se hayan definido sí podría adherirse. Solicita que conste en acta esta intervención.

El Sr. Vicegerente no considera adecuado acceder a esta petición ya que debe prevalecer el derecho del personal fijo, por lo que en el concurso de traslado se incluirán todas las plazas vacantes.

Don José Antonio Herrera Valladolid, en nombre de la sección sindical CC.OO. solicita que las plazas asignadas por sentencia firme que afectan a las condiciones de trabajo de determinados trabajadores, se extraigan del listado hasta conocer las condiciones por las que se les han asignado. Pide que conste en acta su intervención.

El Presidente del Comité de Empresa exige que se inicie el proceso, puesto que hay muchos trabajadores que llevan esperando entre 9 y 11 años para poder acceder a vacantes de puestos de trabajo, por lo que paralizarlo sería darles la espalda. Por tanto solicita que conste en acta su intervención como portavoz del Comité de Empresa al ser fiel reflejo de la decisión del plenario, puesto que dejar cabos sueltos con algún puesto de trabajo podría dar lugar a impugnaciones que violentarían la reactivación del Concurso de Traslado.

Propone el Sr. Vicegerente que durante el proceso del concurso de trasladados se negocien los criterios de reubicación del personal indefinido, o en el caso hipotético de que haya que cesar a alguien saber cuál es el que se aplica.

El Sr. Vicegerente vuelve a preguntar a los presentes por las plazas de Conserje.

El Comité propone que se queden como están. Que no entren en concurso las plazas ocupadas por trabajadores con superior categoría, porque pueden estar sub iudice. Estos puestos de trabajo son a extinguir, y en la RPT aparece la aclaración a esta situación. Se acuerda que dichas plazas no deben ser incluidas en el concurso y que sus titulares no deben poder participar, sino que se trata de situaciones "ad personam".

El Sr. Vicegerente acepta esta propuesta del Comité concluyendo que estas plazas se excluirán del concurso de traslado.

El Comité de Empresa se manifiesta en defensa de un trabajador, ya que se ha producido un agravio a este trabajador cuando se produjo la reconversión de la plaza de conserje con CDJ, quedando en adscripción provisional y no definitiva como debía de haber sido, al igual que todos los demás puestos de trabajo de esta misma categoría y especialidad. Solicita que conste en acta de forma expresa esta intervención.

El Comité de Empresa considera que debe tenerse en cuenta las condiciones físicas y de salud de este trabajador

El Sr. Vicegerente aclara que con posterioridad a la reconversión se produjo una amortización del puesto de trabajo, y que se le adscribió de forma provisional a la plaza que ocupa en la Biblioteca, ya que debe darse oportunidad a los demás trabajadores de concursar a la misma. Asimismo señala que una vez que se realice el concurso de traslado, si el trabajador no ocupa definitivamente la plaza actual, y pasa a desempeñar otro puesto de trabajo, se realizarán las adaptaciones necesarias.

A continuación se procede a la firma por los representantes del Comité de Empresa y de la Gerencia de los siguientes documentos:

- Instrucción 2/2009 por la que se modifica la instrucción 1/2007 sobre permisos, licencias, vacaciones, jornadas y horario del personal de administración y servicios (modificada por instrucción 2/2008, de 1 de diciembre).
- Instrucción 3/2009 de vacaciones, permisos y licencias del personal de administración y servicios para el año 2010.
- Modificación de la base 8 de la convocatoria de concurso de traslados del personal laboral de administración y servicios.
- Puestos de trabajo ofertados en el concurso de traslado.

Don José Antonio Herrera Valladolid, Don Armando Cruz Godoy en representación de CC.OO y Don Rafael Martínez Aguilar en representación de UGT, comunican que adjuntaran un escrito en el que explican las razones por las que no firman en este momento el concurso de traslados.

El Comité de Empresa solicita que se le reenvíe la RPT nominal actualizada.

Don José Antonio Herrera Valladolid y Don Armando Cruz Godoy en representación de CC.OO y Don Rafael Martínez Aguilar en representación de UGT, presentan el escrito que anunciaron anteriormente, que se adjunta al acta.

Se levanta la sesión siendo aproximadamente las 15,00 horas.



INSTRUCCIÓN 2/2009 POR LA QUE SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN 1/2007 SOBRE PERMISOS, LICENCIAS, VACACIONES, JORNADAS Y HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (modificada por Instrucción 2/2008, de 1 de diciembre).

1.- MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN 1/2007 (modificada por la Instrucción 2/2008)

Se modifica la Instrucción 1/2007 sobre permisos, licencias, vacaciones, jornadas y horario del personal de administración y servicios, en los siguientes términos.

A. Título III, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES; apartado 1.1, Permisos ordinarios; punto C Permiso por Navidad, los párrafos primero y segundo quedan redactados de la siguiente manera:

"Los días 24 y 31 de diciembre se considerarán días festivos a efectos laborables, para todo el PAS. El 5 de enero también se considerará como no laborable, pero en este caso la Gerencia podrá disponer la prestación de servicios mínimos que serán compensados posteriormente con un día de permiso.

Si los días 24 y 31 de diciembre o el 5 de enero coinciden con un sábado, domingo o día de descanso semanal se tendrá derecho a un día más de asuntos particulares por cada uno de ellos."

B. Título III, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES; apartado 3, Vacaciones. Después del primer párrafo del apartado 3.5 se añade el siguiente texto:

"A falta de acuerdo entre el personal, el primer año se establecerá por sorteo, estableciéndose un turno rotatorio para los años siguientes."

C. Título III, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES; apartado 3, Vacaciones. El apartado 3.6 queda redactado en los siguientes términos:

"3.6.- Con el fin de fomentar que el PAS disfrute de las vacaciones en el periodo de menor actividad laboral/académica, se concederá un día más de vacaciones por cada periodo de once días hábiles ininterrumpidos disfrutados entre el 16 de julio y el 31 de agosto.

COBAS CAUÑAS



No obstante, si siguiendo el criterio anterior se generaran disfunciones en la prestación de los servicios, previa autorización de Gerencia y para aquellos casos que se consideren excepcionales, se podrán disfrutar en cualquier otro periodo durante los meses de julio y agosto, siempre que se acompañe de memoria justificativa del superior jerárquico donde se garantice que el servicio quedará cubierto y que es preferible el disfrute en esos periodos.

D. Título III, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES; apartado 3, Vacaciones. Se añade un apartado 3.13 con la siguiente redacción:

"3.13.- Antes del día 30 de abril de cada año, cada unidad administrativa remitirá su plan de vacaciones a la Secretaría Técnica de Organización para su aprobación, si procede, por el Gerente. Los cambios que se puedan producir sobre dicho plan con posterioridad, deberán ser motivados, de acuerdo con el afectado y no afectarán al resto del personal de la unidad. Estos cambios serán aprobados por la Gerencia e informados a los representantes del personal."

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de diciembre de 2009.

Por la Gerencia

Por el Comité de Empresa

The image shows several handwritten signatures of company committee members. At the top right, there are two signatures: one that appears to be 'J. Martí' and another that looks like 'M. Pérez'. Below them are two more signatures: one that might be 'F. Pérez' and another that could be 'J. Gómez'. In the center, there is a signature that looks like 'B. Sánchez'. At the bottom, there is a signature that appears to be 'J. M. Gómez' and below it, the text 'COBAS CANARIAS'.



INSTRUCCIÓN 3/2009 DE VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2010

1.- CALENDARIO DE FESTIVOS

NACIONALES:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 2 de abril: Viernes Santo.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Todos los santos.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 1 de abril: Jueves Santo.
- 31 de mayo: descanso laboral correspondiente al Día de Canarias.

LOCALES:

- Gran Canaria: 16 de febrero: Martes de Carnaval.
24 de junio: San Juan Bautista.
8 de septiembre: Nuestra Señora del Pino.
- Lanzarote: 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.
05 de agosto: Nuestra Señora de las Nieves.
15 de septiembre: Nuestra Señora de Los Dolores.

2.- USO Y DISFRUTE DE LOS DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES

Los días de permiso por asuntos particulares se podrán disfrutar hasta el día 31 de enero de 2011, con carácter improrrogable.



3.- VACACIONES DE VERANO

Las vacaciones se disfrutarán preferentemente en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, pudiéndose conceder excepcionalmente fuera de dicho periodo supeditado a las necesidades del servicio.

A falta de acuerdo entre el personal, el primer año se establecerá por sorteo, estableciéndose un turno rotatorio para los años siguientes.

Antes del día 30 de abril de cada año, cada unidad administrativa remitirá su plan de vacaciones a la Secretaría Técnica de Organización para su aprobación, si procede, por el Gerente. Los cambios que se puedan producir sobre dicho plan con posterioridad, deberán ser motivados, de acuerdo con el afectado y no afectarán al resto del personal de la unidad. Estos cambios serán aprobados por la Gerencia e informados a los representantes del personal

4.- SEMANA DE CARNAVAL

4.1.- Reducción de jornada

Se establecerá los días comprendidos entre el 15 y 21 de febrero de 2010.

5.- SEMANA SANTA

5.1.- Permisos

- Primer turno: Del lunes 29 de marzo al domingo 04 de abril.
- Segundo turno: Del jueves 01 al miércoles 07 de abril.

A falta de acuerdo entre el personal, el primer año se establecerá por sorteo, estableciéndose un turno rotatorio para los años siguientes.

5.2.- Reducción de jornada

Se establecerá los días comprendidos entre el 29 de marzo y el 07 de abril de 2010.

6.- SEMANA DE NAVIDAD



6.1.- Permisos

- Primer turno: del 20 al 26 de diciembre de 2010.
- Segundo turno: del 27 de diciembre al 02 de enero de 2011.
- Tercer turno: del 03 al 09 de enero de 2011.

A falta de acuerdo entre el personal, el primer año se establecerá por sorteo, estableciéndose un turno rotatorio para los años siguientes.

6.2.- Reducción de jornada

Se establecerá los días comprendidos entre el día de comienzo del primer turno y el de finalización del último turno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 2009.

Por la Gerencia

Por el Comité de Empresa

SE MODIFICA LA BASE 8 DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, QUE QUEDA REDACTADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

8. BAREMO DE MÉRITOS

Para el concurso de traslado se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de formación de los candidatos de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Experiencia en igual o similar puesto de trabajo en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: se valorará a razón de 0,1 puntos por cada mes de servicio, no contabilizándose los períodos inferiores a un mes.

Cuando un puesto de trabajo hubiese sido reclasificado por modificación de la especialidad a la que se encuentra adscrito, realizada en las forma prevista en el Convenio Colectivo y reflejada en la RPT, los servicios prestados en la anterior especialidad se computarán como prestados en la vigente objeto del concurso.

- b) Antigüedad en las Universidades Públicas Canarias: se valorará a razón de 0,05 puntos por cada mes de servicio, no contabilizándose los períodos inferiores a un mes.
 - c) Méritos de formación: se valorarán los cursos de perfeccionamiento expedidos, organizados u homologados por las Universidades o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos a los Acuerdos Nacionales de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, y siempre que los contenidos del curso guarden relación directa con las funciones propias de la categoría y especialidad del puesto de trabajo, a razón de 0,01 puntos por hora, hasta un máximo de 4 puntos. Cuando la certificación del curso no contenga número de horas, se valorará el curso a razón de 0,10 puntos.

Todos los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos acreditados documentalmente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 2009

Por la Gerencia

~~Por el Comité de Empresa~~

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR DE SERVICIO**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO		OCUPACIÓN
				PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		
2.02.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización		Vacante
2.02.5.14	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización		Vacante
2.12.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Servicio de Biblioteca		Vacante
2.12.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Servicio de Biblioteca		Vacante
2.15.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Arquitectura		Vacante
2.15.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Arquitectura		Vacante
2.16.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Básicas		Vacante
2.16.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Básicas		Vacante
2.17.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de CC Económicas y Empresariales		Vacante
2.17.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales		Vacante
2.18.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Jurídicas		Vacante
2.18.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Jurídicas		Vacante
2.18.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Jurídicas		Vacante
2.19.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias de la Salud		Vacante
2.19.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias de la Salud		Vacante
2.20.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Educación Física		Vacante
2.20.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Educación Física		Vacante
2.21.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones		Vacante
2.21.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones		Vacante
2.23.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades		Vacante
2.23.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades		Vacante
2.23.5.08	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades		Vacante
2.24.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Informática y Matemáticas		Vacante
2.25.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ingenierías		Vacante

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCUPACIÓN
2.25.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ingenierías	Vacante
2.25.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ingenierías	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.02.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.08	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.09	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.10	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.11	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.12	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.13	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.12.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Servicio de Biblioteca	Destino definitivo
2.12.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Servicio de Biblioteca	Destino definitivo
2.14.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Administración General de Campus	Destino definitivo
2.15.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Arquitectura	Destino definitivo
2.15.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Arquitectura	Destino definitivo
2.15.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Arquitectura	Destino definitivo
2.16.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Básicas	Destino definitivo
2.16.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Básicas	Destino definitivo
2.17.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.18.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino definitivo
2.18.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.18.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino definitivo
2.19.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias de la Salud	Destino definitivo
2.19.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias de la Salud	Destino definitivo
2.19.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias de la Salud	Destino definitivo
2.20.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Educación Física	Destino definitivo
2.21.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.22.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.22.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.22.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.22.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.23.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.24.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.25.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingenierías	Destino definitivo
2.25.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingenierías	Destino definitivo
2.25.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingenierías	Destino definitivo
2.25.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingenierías	Destino definitivo
2.26.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo
2.26.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo

Nº	DENOMINACION PUERTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.26.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo
2.26.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo
2.64.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Parque Científico-Tecnológico	Destino definitivo
2.64.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Parque Científico-Tecnológico	Destino definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA
DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						

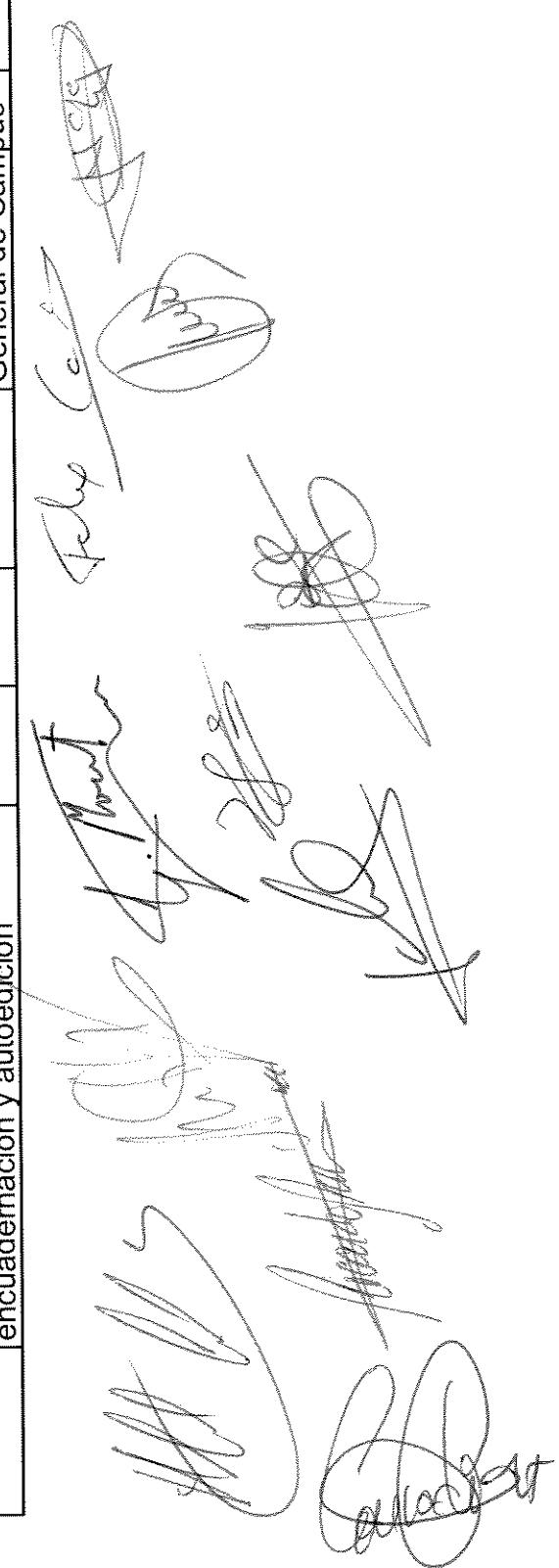
2.14.3.02	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.04	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.10	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.11	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.15	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.19	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.14.3.01	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT	CDJ2	Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.03	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.05	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.06	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT	CDJ3	Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.07	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.08	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo

5

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.14.3.09	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.12	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.13	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.14	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT	CDJ3	Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.16	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.17	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.18	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.20	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.21	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo



**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE BIBLIOTECA**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.12.3.02	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.10	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.11	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.17	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.19	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.21	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.24	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.25	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.30	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.33	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.37	Técnico especialista de biblioteca	L3	JR	Servicio de Biblioteca	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS					
2.12.3.01	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.03	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.04	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.05	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.06	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.07	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.08	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.09	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.12	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.13	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.14	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.15	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.16	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo

7

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCUPACIÓN
2.12.3.18	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.20	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.22	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.23	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.26	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.27	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.28	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.29	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.31	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.32	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.34	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.35	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.36	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO
ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
----	---------------------	----	-----	---------------	---------	------------

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

2.11.3.06	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.08	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.13	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.18	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.19	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.21	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.22	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.23	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.24	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
2.11.3.25	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.11.3.01	Técnico especialista de informática	L3	JR	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.02	Técnico especialista de informática	L3	JR	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.03	Técnico especialista de informática	L3	JR	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.04	Técnico especialista de informática	L3	JR	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.05	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.07	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.09	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCUPACIÓN
2.11.3.10	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.11	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.12	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.14	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.15	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.16	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.17	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.20	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.26	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASSLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE
CONSERJE**

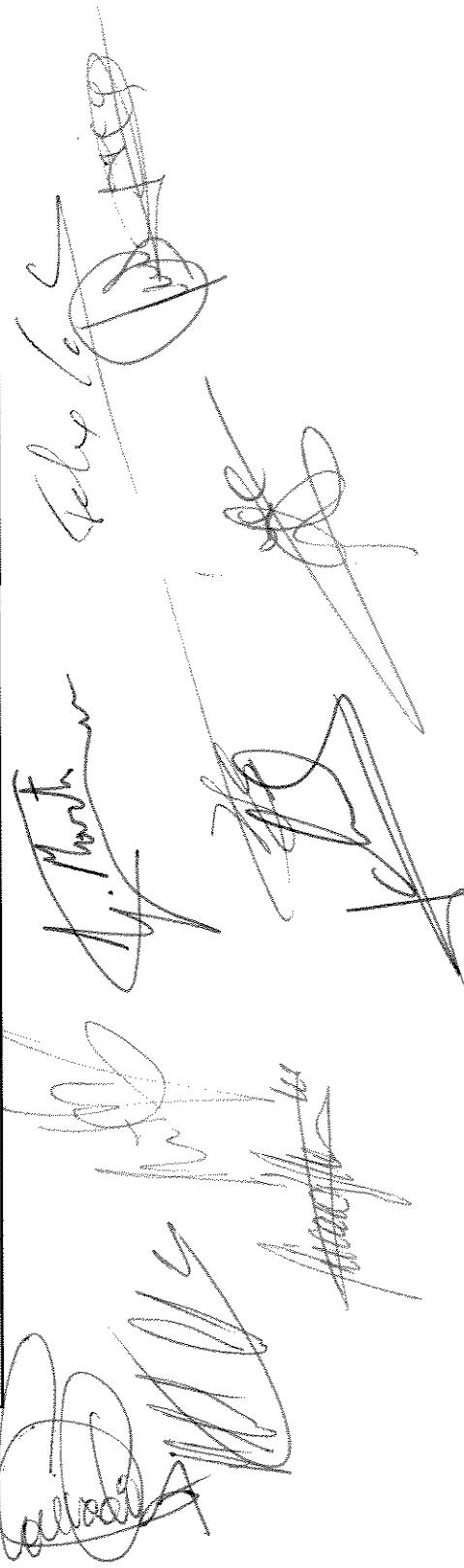
Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE- MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
----	------------------------	----	-----	-------------------	---------	------------

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

2.12.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.16.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Ciencias Básicas	Vacante
2.21.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Electrónica y Telecomunicación	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.15.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Arquitectura	Destino Definitivo
2.17.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino Definitivo
2.18.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino Definitivo
2.20.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Educación Física	Destino Definitivo
2.24.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino Definitivo
2.25.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Ingenierías	Destino Definitivo
2.26.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo



**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA
DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						
2.11.2.01	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS						
2.11.2.02	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.03	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.04	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.05	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.06	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.07	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.08	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.09	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.10	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.11	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.12	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JM	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.11.2.13	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.14	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

The table is overlaid with several handwritten signatures in black ink. There are approximately six distinct signatures, each consisting of a stylized name and a date or identifier. The signatures are positioned above and below the table rows, appearing to sign off on the listed positions.

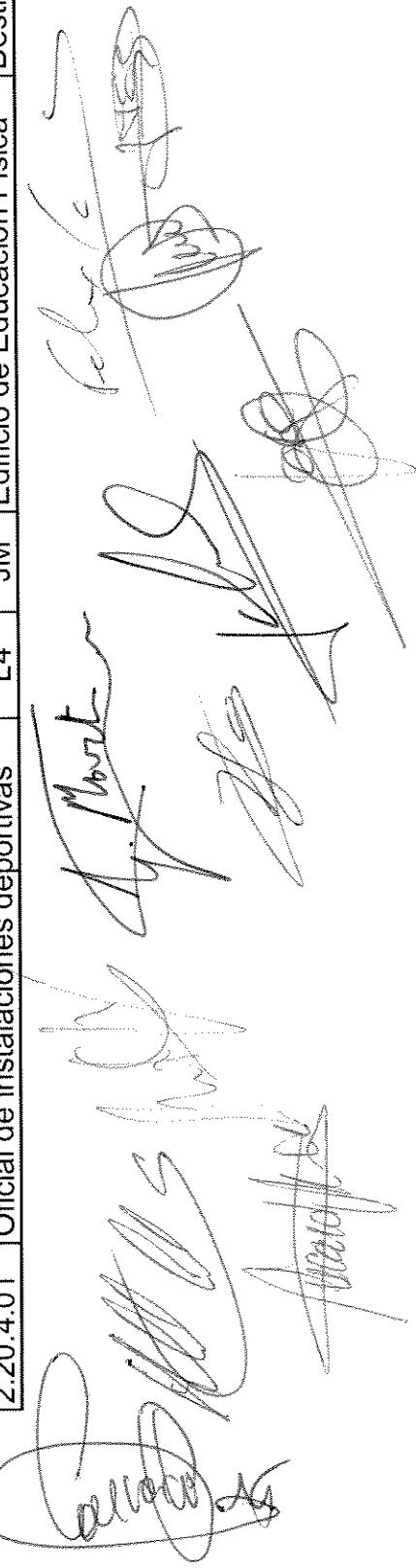
PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DE BIBLIOTECA

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.12.6.05	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.6.06	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.6.11	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS					
2.12.6.01	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.02	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.03	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.04	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.07	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.08	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.09	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.10	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.12	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA
CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DE DEPORTES**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.13.4.03	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Vacante
2.13.4.06	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Vacante
2.20.4.02	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JM	Edificio de Educación Física	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS					
2.13.4.01	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.02	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.04	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.05	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.07	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.08	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.09	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.10	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.20.4.01	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JM	Edificio de Educación Física	Destino Definitivo



PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DE MORFOLOGÍA

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						
2.58.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Vacante
2.58.3.05	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Vacante
2.58.3.07	Técnico especialista de laboratorio	L3	JMT		Departamento de Morfología	Vacante
2.58.3.03	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS						
2.58.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Destino Definitivo
2.58.3.04	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Destino Definitivo
2.58.3.06	Técnico especialista de laboratorio	L3	JT	CDJ3	Departamento de Morfología	Destino Definitivo
2.58.3.08	Técnico especialista de laboratorio	L3	JT		Departamento de Morfología	Destino Definitivo

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICO

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						

2.49.3.03	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Vacante
2.56.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JT	CI	Departamento de Matemáticas	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

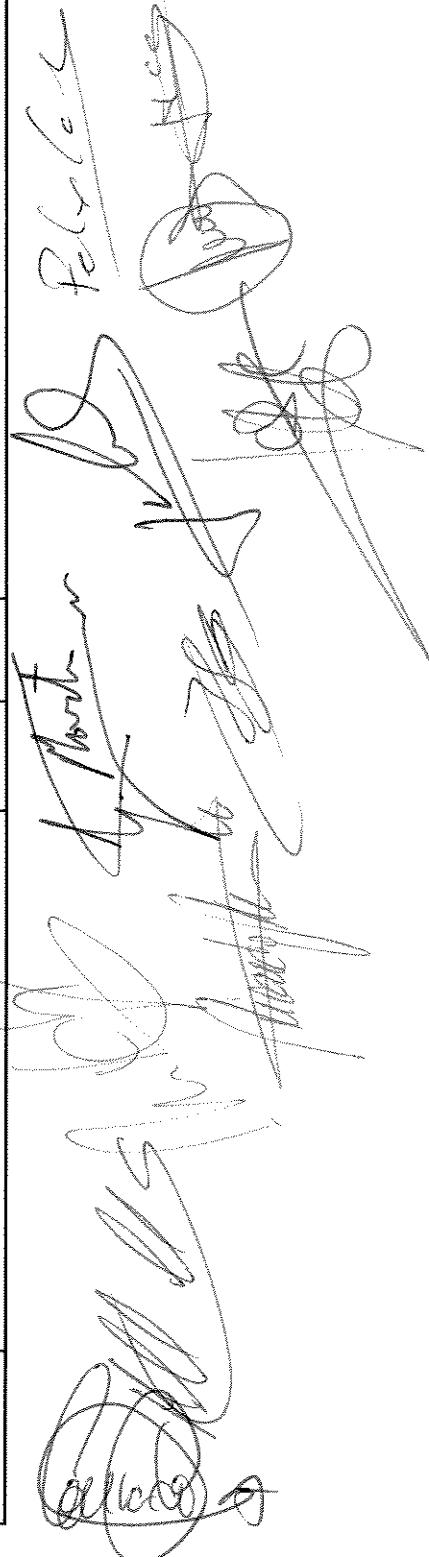
2.49.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Destino Definitivo
2.49.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Destino Definitivo
2.49.3.04	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Destino Definitivo
2.64.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Servicios Generales de Investigación	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DE TELECOMUNICACIONES**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.53.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.53.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	Destino Definitivo
2.53.3.03	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	Destino Definitivo
2.55.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JMT	Departamento de Ingeniería Telemática	Destino Definitivo
2.62.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Señales y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.62.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Señales y Comunicaciones	Destino Definitivo



PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DE ANIMALARIO-GRANJA

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.26.4.04	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Vacante
2.26.4.05	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.26.4.02	Oficial de animalario	L4	JM	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo
2.26.4.03	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo
2.26.4.06	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR DE SERVICIO**

Nº	DENOMINACION PUERTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.02.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Vacante
2.02.5.14	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Vacante
2.12.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.15.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Arquitectura	Vacante
2.15.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Arquitectura	Vacante
2.16.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Básicas	Vacante
2.16.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Básicas	Vacante
2.17.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Vacante
2.17.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Vacante
2.18.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Jurídicas	Vacante
2.18.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Jurídicas	Vacante
2.18.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Jurídicas	Vacante
2.19.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias de la Salud	Vacante
2.19.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias de la Salud	Vacante
2.20.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Educación Física	Vacante
2.20.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Educación Física	Vacante
2.21.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Vacante
2.21.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Vacante
2.23.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades	Vacante
2.23.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades	Vacante
2.23.5.08	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades	Vacante
2.24.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Informática y Matemáticas	Vacante
2.25.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ingenierías	Vacante

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.25.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ingeneirías	Vacante
2.25.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ingeneirías	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.02.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.08	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.09	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.10	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.11	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.12	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.02.5.13	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Secretaría Técnica de Organización	Destino definitivo
2.12.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Servicio de Biblioteca	Destino definitivo
2.12.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Servicio de Biblioteca	Destino definitivo
2.14.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Administración General de Campus	Destino definitivo
2.15.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Arquitectura	Destino definitivo
2.15.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Arquitectura	Destino definitivo
2.15.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Arquitectura	Destino definitivo
2.16.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Básicas	Destino definitivo
2.16.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Básicas	Destino definitivo
2.17.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.17.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino definitivo
2.18.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino definitivo
2.18.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino definitivo

Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCUPACIÓN
2.18.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino definitivo
2.19.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ciencias de la Salud	Destino definitivo
2.19.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias de la Salud	Destino definitivo
2.19.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Ciencias de la Salud	Destino definitivo
2.20.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Educación Física	Destino definitivo
2.21.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.21.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones	Destino definitivo
2.22.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.22.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.22.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.22.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.23.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Formación del Profesorado	Destino definitivo
2.23.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.05	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.23.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Humanidades	Destino definitivo
2.24.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.24.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino definitivo
2.25.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingeneirías	Destino definitivo
2.25.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingeneirías	Destino definitivo
2.25.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingeneirías	Destino definitivo
2.25.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Ingeneirías	Destino definitivo
2.26.5.03	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo
2.26.5.04	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.26.5.06	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo
2.26.5.07	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Edificio de Veterinaria	Destino definitivo
2.64.5.01	Auxiliar de Servicio	L5	JM	Parque Científico-Tecnológico	Destino definitivo
2.64.5.02	Auxiliar de Servicio	L5	JT	Parque Científico-Tecnológico	Destino definitivo

Carmen Montes

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA
DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
----	---------------------	----	-----	---------------	---------	------------

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

2.14.3.02	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.04	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.10	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.11	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.15	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Vacante
2.14.3.19	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.14.3.01	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT	CDJ2	Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.03	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.05	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.06	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT	CDJ3	Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.07	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.08	Técnico especialista de reprografía, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.14.3.09	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.12	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.13	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.14	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT	CDJ3	Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.16	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.17	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.18	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.20	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo
2.14.3.21	Técnico especialista de reproducción, encuadernación y autoedición	L3	JMT		Administración General de Campus	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE BIBLIOTECA**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.12.3.02	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.10	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.11	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.17	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.19	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.21	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.24	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.25	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.30	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.33	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.3.37	Técnico especialista de biblioteca	L3	JR	Servicio de Biblioteca	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS					
2.12.3.01	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.03	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.04	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.05	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.06	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.07	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.08	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.09	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.12	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.13	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.14	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.15	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.16	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.12.3.18	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.20	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.22	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.23	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.26	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.27	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.28	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.29	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.31	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.32	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.34	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.35	Técnico especialista de biblioteca	L3	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.3.36	Técnico especialista de biblioteca	L3	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO
ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO		OCUPACIÓN
					PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS							
2.11.3.06	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.08	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.13	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.18	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.19	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.21	Técnico especialista de informática	L3	JT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.22	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.23	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.24	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante
2.11.3.25	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones		Vacante

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.11.3.10	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.11	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.12	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.14	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.15	Técnico especialista de informática	L3	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.16	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.17	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.20	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.3.26	Técnico especialista de informática	L3	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE CONSERJE

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						
2.12.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.16.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Ciencias Básicas	Vacante
2.21.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Electrónica y Telecomunicación	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS						
2.15.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Arquitectura	Destino Definitivo
2.17.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de CC Económicas y Empresariales	Destino Definitivo
2.18.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Ciencias Jurídicas	Destino Definitivo
2.20.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Educación Física	Destino Definitivo
2.24.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Informática y Matemáticas	Destino Definitivo
2.25.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Ingenierías	Destino Definitivo
2.26.9.01	Conserje	L4	JM	CDJ3	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA
DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						
2.11.2.01	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS						
2.11.2.02	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.03	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.04	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.05	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.06	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.07	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.08	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.09	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.10	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.11	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.12	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JM	CI/CDJ3	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
2.11.2.13	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JM	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.11.2.14	TITULADO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	L2	JMT	CI	Servicio de Informática y Comunicaciones	Destino Definitivo

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DE BIBLIOTECA

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
----	---------------------	----	-----	---------	------------

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

2.12.6.05	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.6.06	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante
2.12.6.11	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.12.6.01	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.02	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.03	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.04	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.07	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.08	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.09	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.10	Oficial de biblioteca	L4	JM	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo
2.12.6.12	Oficial de biblioteca	L4	JT	Servicio de Biblioteca	Destino Definitivo

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DE DEPORTES

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.13.4.03	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Vacante
2.13.4.06	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Vacante
2.20.4.02	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JM	Edificio de Educación Física	Vacante
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS					
2.13.4.01	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.02	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.04	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.05	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRM	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.07	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.08	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.09	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.13.4.10	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JRT	Servicio de Deportes	Destino Definitivo
2.20.4.01	Oficial de instalaciones deportivas	L4	JM	Edificio de Educación Física	Destino Definitivo

Handwritten signatures are placed over each row of the table, starting from the first row and continuing down to the last. The signatures are written in black ink and appear to be in Spanish. They are positioned to the right of the table columns.

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DE MORFOLOGÍA**

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
----	---------------------	----	-----	---------------	---------	------------

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

2.58.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Vacante
2.58.3.05	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Vacante
2.58.3.07	Técnico especialista de laboratorio	L3	JMT		Departamento de Morfología	Vacante
2.58.3.03	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.58.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Destino Definitivo
2.58.3.04	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM		Departamento de Morfología	Destino Definitivo
2.58.3.06	Técnico especialista de laboratorio	L3	JT	CDJ3	Departamento de Morfología	Destino Definitivo
2.58.3.08	Técnico especialista de laboratorio	L3	JT		Departamento de Morfología	Destino Definitivo

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICO

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	COMPLE-MENTOS	DESTINO	OCCUPACIÓN
----	---------------------	----	-----	---------------	---------	------------

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

2.49.3.03	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Vacante
2.56.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JT	CI	Departamento de Matemáticas	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

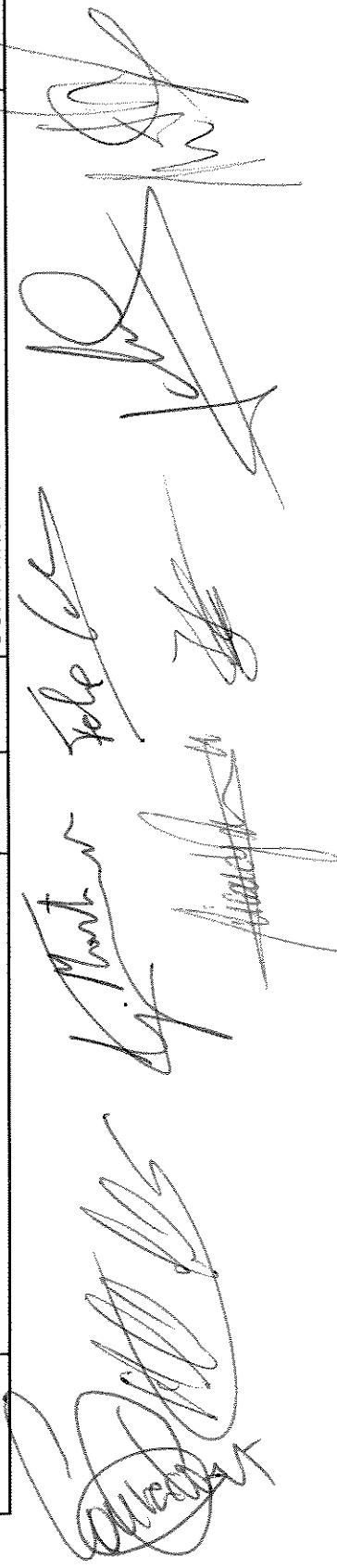
2.49.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Destino Definitivo
2.49.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Destino Definitivo
2.49.3.04	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Departamento de Informática y Sistemas	Destino Definitivo
2.64.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	CI	Servicios Generales de Investigación	Destino Definitivo

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DE TELECOMUNICACIONES

Nº	DENOMINACION PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.53.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

2.53.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	Destino Definitivo
2.53.3.03	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	Destino Definitivo
2.55.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JMT	Departamento de Ingeniería Telemática	Destino Definitivo
2.62.3.01	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Señales y Comunicaciones	Destino Definitivo
2.62.3.02	Técnico especialista de laboratorio	L3	JM	Departamento de Señales y Comunicaciones	Destino Definitivo



PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DE ANIMALARIO-GRANJA

Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	GR	JOR	DESTINO	OCCUPACIÓN
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA					
2.26.4.04	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Vacante
2.26.4.05	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Vacante

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS					
2.26.4.02	Oficial de animalario	L4	JM	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo
2.26.4.03	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo
2.26.4.06	Ayudante de granja	L4	JR	Edificio de Veterinaria	Destino Definitivo

UGT y CCOO, felicitan condena wanted
compañeros y en que condiciones (quienes son
que plazas ocupan, términos de las sentencias,
fechas de las mismas, etc. etc.) de los compañeros
afectados y ocupando plazas como indefinidas
por sentencias judiciales

A FALTA DE ESTA INFORMACIÓN, NOS ABSTENEMOS
DE PONER AQUELLAS PLAZAS AFECTADAS POR
LAS MISMAS, -QUE UNA VEZ INFORMADOS Y
CONSULTADO LOS RESPECTIVOS SERVICIOS JURÍDICOS
SE COMUNICARÁN LA DISEÑADA DEFINICIÓN

The image shows two handwritten signatures, one for UGT and one for CCOO, written over a large, thick black 'X' mark. The UGT signature is on the left, and the CCOO signature is on the right. Both signatures are cursive and appear to be in black ink.

16 diciembre 2009